



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/26206  
31 de julio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA  
MISION DE PERMANENTE DE AUSTRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención el reciente deterioro de la situación relativa al tránsito de mercancías por el río Danubio, causada por el bloqueo del Danubio a la altura de Belgrado. Austria está profundamente preocupada por este hecho potencialmente peligroso y sus posibles consecuencias. Los Estados que actúan ateniéndose estrictamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la imposición de sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) se enfrentan ahora a actos de retorsión. Estos sólo pueden interpretarse como actos dirigidos contra las resoluciones del Consejo de Seguridad y como un intento de impedir su cumplimiento. Constituyen además una violación flagrante de los principios de la libre navegación y de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención relativa al Danubio.

En consecuencia, Austria pide al Consejo de Seguridad que tome las medidas necesarias para levantar el bloqueo del Danubio, que constituye una violación manifiesta del derecho internacional. Austria pide al Consejo de Seguridad que exhorte a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a que aplique medidas eficaces para poner fin al bloqueo y permitir la libre navegación por el Danubio en condiciones de seguridad.

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Thomas HAJNOCZI  
Encargado de Negocios interino

-----